



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS
LICENCIA DE CONSTRUCCION
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

No. de Licencia: 231/24
Folio de Licencia Anterior: N/A

Fecha: 05/03/2024
Fecha: N/A/N/A/N/A

Folio de Licencia Otorgada LF/231

Vigencia del 05 de 03 del 2024 al 05 de 03 del 2025

DATOS DEL PREDIO / UBICACION DE LA OBRA

Table with columns for registration data (BAJO NUMERO, TOMO, DIA, MES, AÑO, ZREC), cadastral key (CLAVE CATASTRAL), and location details (Ubicación/calle, Mza, Lote, Fraccionamiento, Municipio, Localidad, Fecha de pago, Boleta Predial, Superficie Escriturada, Tipo de Lote).

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: VIVIENDA VERACRUZANA, S.A. DE C.V.
Domicilio / Calle: AV. VICTOR SANCHEZ TAPIA
Colonia / Fraccionamiento: LOMAS DE RÍO MEDIO
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Teléfono: 2299242691 C.P. ----- No.1811

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Table detailing construction characteristics: Tipo de Autorización Solicitada, Licencia de Uso de Suelo, Follos de Alineamiento, Fecha de Otorgamiento, Superficie de Construcción, Tipología de la edificación, Número de Niveles Autorizados, Altura máxima, No. de Cajones, Referencia al Recibo de Pago, No. Folio, Fecha de Expedición, and Importe Total del pago.

DATOS DE PERITOS

Table listing responsible and corresponsable peritos with columns for Name, Designation, and Registration details.

FUNDAMENTOS

El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de director general de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 19 de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobelia Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, II inciso I, III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 79 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 1, 4, 8 fracción I inciso C, 73, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; 1, 3, 5, 8, 57 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente: 1.- Esta Licencia y los planos autorizados deberán conservarse en las obras durante la ejecución de estas y estar a disposición de autoridad competente conforme a los artículos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; 2.- En caso de requerir la ocupación o ejecución de obras sobre la vía pública debe estar sujeta a lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; 3.- Los peritos responsables y corresponsables en las obras y en casos en que hayan otorgado responsabilidad, quedarán sujetos a lo establecido en los artículos 54 y 55 del Reglamento de Construcciones antes mencionado; 4.- Una vez concluida parcial o totalmente la obra o en los casos de suspensión voluntaria y previa verificación de que la obra se revivir, a cabo de acuerdo a los planos autorizados, deberá tramitar la constancia de Término de Obra o de Suspensión voluntaria de conformidad a los Artículos 93 al 95 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; y 77 fracción X y 78 fracción X del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. 5.- En caso de incumplimiento o violación a lo estipulado en el presente documento se le acreedor a las medidas de seguridad y sanciones correspondientes establecidas en los Artículos 8 fracción I inciso II, fracción II inciso 5; 94 al 97 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fracción I inciso II, fracción II inciso II, fracción II inciso 5; 94 al 97 y 100 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz; 6.- Establecimiento de Construcción no autoriza la fusión, Subdivisión, Movimientos de Tierra, Replanteo, acondicionamiento, Cambio de Régimen de Propiedad, ni acreditación de la posesión del Predio.

AUTORIZACIONES

Handwritten signatures and stamps of MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YAÑEZ and ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ.